Monterrey, veintiocho (28) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD CON INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado	851623184001-**2020-000100-00**
Demandante	DANIEL YAMID GUTIÉRREZ PARRA
Demandado	LUIS EBELIO GUTIÉRREZ BOHÓRQUEZ; JOSÉ JUAN ANTONIO GALLEGO MARTÍNEZ

Tener por notificado al señor LUIS EBELIO GUTIÉRREZ BOHÓRQUEZ el día 6 de junio de 2022, esto por ser el día hábil siguiente a la entrega del aviso que ordena el artículo 292 del CGP. Dentro del término de traslado el demandado guardó silencio.

Por otro lado, se cita a DANIEL YAMID GUTIÉRREZ PARRA, LUIS EBELIO GUTIÉRREZ BOHÓRQUEZ y JOSÉ JUAN ANTONIO GALLEGO MARTÍNEZ, para que se presenten el **jueves veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)**, **a la hora de las once de la mañana (11:00 a.m.),** fecha y hora en la que deberán comparecer al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicado en la Marginal de la Selva Diagonal 9 No. 13c-68 del Barrio la Corocora de Yopal Casanare, con el fin de llevar a cabo la toma de muestras para la prueba de ADN.

Se les recuerda a las partes que tienen el deber constitucional de asistir a la práctica de la prueba, según el Artículo 95 numeral 7° inciso 3° de la Constitución Nacional, so pena de tener la inasistencia como indicio grave en contra de sus pretensiones, y para el demandado hacerse acreedor a multas sucesivas convertibles en arresto (Arts. 44 y 78 del Código General del Proceso), y la de presumir su paternidad (Num. 2, Art. 386 Código General del Proceso).

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 39.**
Publicado el día 31 **de octubre de 2022**.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a692c5e06b35a104c601159aaf08309db40e5cc55477afd0ddde6c08f756e587**
Documento generado en 28/10/2022 11:37:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica